



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO VEINTIOCHO- DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez- Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Sr. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez funge por Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas. Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

NOMBRADO EN COMISIÓN:

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

AUSENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Barrantes Venegas-Asesor Legal Alcaldía.

Bach. Luis Ruiz Gutiérrez-TI.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Lectura de actas.

a-Acta Sesión Ordinaria 27-2022.

4. Lectura y resolución de correspondencia.

5. Informe del señor Alcalde Municipal.

6. Informe de Comisión.

7. Mociones.

8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López -Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 27-2022 del 05 de julio del año 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión ordinaria 27-2022 del 05 de julio del año 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 13-2022 del 07 de julio del año 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión extraordinaria 13-2022 del 07 de julio del año 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-4295-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio SM-1333-Ord-23-2022. Ref: Gestión registro Fiestas Típicas Nacionales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2022-2023 el oficio DAM-4295-2022 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-4347-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio SM-1424-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

ORD-24-2022. Ref: Solicitud Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-4347-2022 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio ZMT-478-2022 firmado por el señor Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta- Coordinador a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. **Asunto:** Respuesta a oficio DAM-4372-2022 del 03 de julio 2022 gestión de la sociedad Fonseca y Acuña S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio ZMT-478-2022 del Departamento Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de documento del Comité Cantonal de la Persona Joven. Asunto Solitud de apoyo para Asamblea que se realizara el 24 de julio 2022.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la gestión que corresponda, del Comité Cantonal de la Persona Joven. Asunto Solitud de apoyo para Asamblea que se realizara el 24 de julio 2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de Oficio AC-069-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría D1, minisúper con venta de licores, solicitada por Shimin Tang portador de la cedula de residente permanente 115600376208 en el Mini súper Lucky ubicado contiguo a la oficina de auto mecánica Mitsubishi, entre el cruce de Villarreal-



Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

Tamarindo del distrito Noveno Tamarindo, Categoría a la cual n le afectan las distancias.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-068-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1, minisúper con venta de licores, solicitada por Shimin Tang portador de la cedula de residente permanente 115600376208 en el Mini Súper Lucky ubicado contiguo a la oficina de auto mecánica Mitsubishi, entre el cruce de Villarreal-Tamarindo del distrito Noveno Tamarindo, Categoría a la cual n le afectan las distancias.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce oficio MSC-35-2022 firmado por la señora Cindy Quesada Hernández – Ministra de la Condición de la Mujer. **Asunto:** Solicitud de Información. Aplicación de Ley 10118 adición de artículo 14 bis al Código Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, el oficio MSC-35-2022 firmado por la señora Cindy Quesada Hernández – Ministra de la Condición de la Mujer. **Asunto:** Solicitud de Información. Aplicación de Ley 10118 adición de artículo 14 bis al Código Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce Resolución 302-2022 del Tribunal Contencioso Administrativo II Circuito Judicial de San José. Expediente: 21-000685-1027-CA Asunto: Jerarquía Impropia (Municipal)
Recurrente: Edwin Martin Sáenz Madrigal.
Recurrido: Concejo Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, Resolución 302-2022 del Tribunal Contencioso Administrativo II Circuito Judicial de San José. Expediente: 21-000685-1027-CA.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

INCISO 08: Se conoce resolución 4375-E8-2022 del Tribunal Supremo de Elecciones de las nueve horas del veintitrés de junio del dos mil veintidós.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocida la resolución 4375-E8-2022 del Tribunal Supremo de Elecciones de las nueve horas del veintitrés de junio del dos mil veintidós.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce resolución 4407-E8-2022 del Tribunal Supremo de Elecciones de las diez horas del veintitrés de junio de dos mil veintidós.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocida la resolución 4407-E8-2022 del Tribunal Supremo de Elecciones de las diez horas del veintitrés de junio de dos mil veintidós.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Lectura de correo electrónico presentado por la señora Sindy Rojas Valerin asunto: seguimiento de denuncia cantina clandestina en Talolinguita.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la gestión presentada por la señora Sindy Rojas Valerin asunto: seguimiento de denuncia cantina clandestina en Talolinguita.

Brinde la Administración el informe de las gestiones realizadas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce documento firmado por el señor Davis Díaz Rodríguez- Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo, INDICA: Solicito las fechas del día de la Semana cultural (19, 20, 21, 22, 23) y 22 al 26 de Diciembre del 2022 de 12 pm a 2:30 para la realización de las Fiestas Tradicionales Matapalo 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza separación de fechas Semana cultural (19, 20, 21, 22, 23) y 22 al 26 de Diciembre del 2022 de 12 pm a 2:30 para la realización de las Fiestas Tradicionales Matapalo 2022, organizado por Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

INCISO 12: Se conoce documento firmado por la señora Alejandra Gómez Leal - Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla. Indica: Solicitud de permiso de patente temporal con venta de licores para realizar una actividad bailable sin fines de lucro, dicha actividad es el sábado 23 de julio 2022, en el Salón Comunal de San José de Pinilla, en horario de 8:00 pm a 12:00 pm.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza una actividad bailable sin fines de lucro y una patente temporal con venta de licores para realizar, dicha actividad es el sábado 23 de julio 2022, en el Salón Comunal de San José de Pinilla, en horario de 8:00 pm a 12:00 pm. actividad organizada por Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento firmado por la señora Katy Arrieta Dinarte-Presidente ADI Brasilito INDICA: Solicitarles su aprobación para que nos puedan otorgar el respectivo permiso para realizar nuestras tradicionales fiestas que se llevaran a cabo del 15 al 19 de febrero del 2023, tendremos corridas de toro, bailes, ventas de corridas etc. Necesitamos la aprobación de 2 patentes de licores con horario de 11 am a 2:00 am.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza separación de fechas del 15 al 19 de febrero del 2023 para la realización de tradicionales festejos, organizados por Asociación de Desarrollo Integral Brasilito. Para el otorgamiento de las licencias temporal de licores deberá aportar los requisitos establecidos por la Ley 9047 y su Reglamento.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento firmado por la señora Katy Arrieta Dinarte-Presidente ADI Brasilito INDICA: Solicitarles su aprobación para actividad bailable el día 13 de agosto 2022 actividad gratuita en el Salón Comunal horario de 08pm a 01:00am y una patente temporal de licores para la fecha.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza actividad bailable y una licencia temporal de licores a favor de Asociación de Desarrollo Integral Brasilito, para la fecha sábado 13 de agosto 2022 en el Salón Comunal horario de 08pm a 01:00am

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Solicitud de autorización de fechas evento musical en vivo en Bar y Restaurante Rancho Escondido suscrito por señor Ronny Mata Ajon.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la solicitud suscrita por el señor Ronny Mata Ajon de Bar y Restaurante Rancho Escondido.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento firmado por el señor Ing. Didier Antonio Monge Jiménez. Sucintamente indica: He recibido el oficio DAM-4311-2022, de fecha de 30 de junio del año 2000, suscrito por el señor Alcalde, mediante el cual indica que la sanción impuesta al suscrito por resolución DAM-RES-063-2021, empezara a descontarse a partir del 01 de julio de 2022 y que mi persona deberá reintegrarse a sus funciones a partir del día 16 de julio del año 2022. Por lo anterior, le ruego respetuosamente a su autoridad, se sirva remitir al Juzgado de Trabajo de este circuito judicial, mis recursos de apelación junto con el expediente administrativo tal y como lo dispone el artículo 159 incisos a, b, c y d, del Código Municipal vigente, para que proceda la autoridad judicial a su debido conocimiento y resolución.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, documento suscrito por el señor Ing. Didier Antonio Monge Jiménez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce documento firmado Ruth Madrigal Sequeira, INDICA: Solicitarles una ayuda sobre un lote municipal el cual se encuentra en el cacao, este tiene una medida de 200 metros cuadrados, y es para ver si está en su disposición de ayudarme.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, documento suscrito por la señora Ruth Madrigal Sequeira.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Lectura de documento suscrito por el señor Víctor Manuel Baltodano López. Asunto solicitud de materiales, y ayuda socioeconómica.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, documento suscrito por el señor Víctor Manuel Baltodano López. Asunto solicitud de materiales, y ayuda socioeconómica.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce documento firmado por la señora Aura Patricia Moreno, Ivannia Valerin Villalta- Comité de Caminos, indica: La Asociación de Tempate y el Comité de Caminos, solicitamos una mesa de trabajo para informarle toda la problemática que tenemos en el pueblo con las aguas pluviales por falta de alcantarillas y mantenimiento de cuadrantes del pueblo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se programe mesa de trabajo solicitada por Asociación de Tempate y el Comité de Caminos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce documento firmado por la señora Aura Patricia Moreno, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Tempate. Indica: La Asociación de Desarrollo Integral de Tempate, solicita nos concedan visto bueno o nos aparten las fechas 05, 06, 07, 08 y 09 de enero del 2023 para realizar nuestras fiestas tradicionales en la comunidad de Tempate.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza la separación de fechas 05, 06, 07, 08 y 09 de enero del 2023 para realizar de fiestas tradicionales en la comunidad de Tempate, actividad organizada por Asociación de Desarrollo Integral de Tempate.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

INCISO 21: Se conoce documento firmado por la señora Aura Patricia Moreno, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Tempate. Indica: La Asociación de Desarrollo Integral y la comunidad en general les solicitamos nos den un voto de apoyo para que la Ruta Tempate- Playa Potrero pase a CONAVI y su número de ruta puede ser intervenida como Ruta Nacional.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Tempate.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce documento firmado por el señor Luca Lucci en representación de la empresa Alba Marbella S.A., cédula jurídica 3-101-249301 proceso de cobro de impuestos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la solicitud presentada por el señor Luca Lucci en representación de la empresa Alba Marbella S.A., cédula jurídica 3-101-249301 proceso de cobro de impuestos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce documento firmado por la señora Johancel Vannessa Leal Rodríguez. Indica: Solicito el permiso para ver si me conceden el lote en Barrio La Candelaria para así poder meter un medidor, ya que no contamos con ese dicho beneficio, del Barrio El Edén Cartagena 300 metros este y 25 metros Sur casa de madera sin pintar.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la solicitud presentada por la señora Johancel Vannessa Leal Rodríguez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Se conoce documento firmado por la señora Mabel Bonilla Sequeira indica: Solicito de manera respetuosa una mesa de trabajo con el distinguido Concejo Municipal, para exponer a grandes rasgos el presente apoyo a la gestión Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se programe mesa de trabajo según la agenda del Concejo Municipal, solicitada por la señora Mabel Bonilla Sequeira.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Lectura de DAM-3248-2022 de la Alcaldía Municipal asunto solicitud de permiso para poner a funcionar juegos inflables suscrita por el señor Víctor Hugo Baltodano Díaz, para las fechas del 21 al 25 de julio en el parque Bernabela Ramos.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba la ubicación de juegos inflables suscrita por el señor Víctor Hugo Baltodano Díaz, para las fechas del 21 al 25 de julio en el parque Bernabela Ramos.

El señor Baltodano Díaz deberá coordinar con el Asociación Hogar de Ancianos quienes organizan Fiestas Santiago Apóstol.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce documento firmado por el Ing. Gerardo Mora Carranza- Director Liceo Santa Cruz. Referencia del oficio N° DRESC- OSE01-LSC-089-2022, de la Junta Administrativa del Liceo Santa Cruz.

Anexo a todas mis denuncias en el mal proceder de la actual Junta administrativa se me está quedando el tema de la buseta institucional, a inicio del año 2022, despiden al chofer de la misma ya con años de trabajar para ellos. Lo despiden por la cercanía del mismo con la administración, esgrimen falta de presupuesto, pero inmediatamente contratan a un jardinero y secretaria para que les lleven toda la logística de actas y demás papelerías.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a ala Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para lo que corresponda, el oficio N° DRESC- OSE01-LSC-089-2022, de la Dirección del Administrativa del Liceo Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



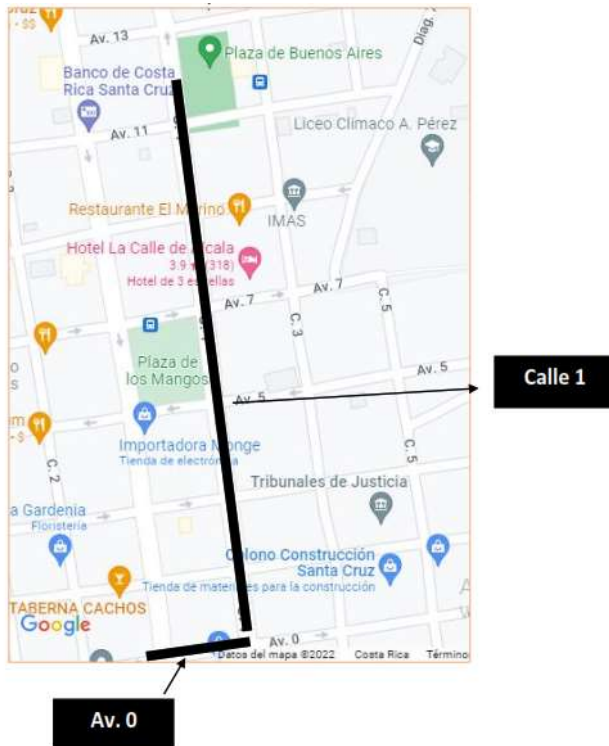
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

INCISO 27: Lectura de solicitud de autorización de ruta cantonal para tope, el día domingo 24 de julio del 2022 a partir de las 12medio día, presentado por Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario Fiestas del 25 de julio en honor a Santiago Apóstol. Recorrido:



CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza rutas cantonales para la realización de tope, el día domingo 24 de julio del 2022 a partir de las 12medio día, presentado por Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario Fiestas del 25 de julio en honor a Santiago Apóstol. Se describe: Ruta del Tope del 25 de Julio: Inicia en Plaza Buenos Aires, tomando desde la esquina de la PPK 200 metros oeste llegando a Cooperservidores, luego, toma dirección hacia el sur 700 metros a llegar a la esquina de Luis LI LAO, toma 100 metros este hasta llegar a la Ferretería La Península, luego toma 700 metros norte y finalizando nuevamente en la plaza de buenos aires. Avenida 0 - desde el almacén Luis Li Lao hasta calle 1 en la ferretería la Península. Calle 1 - desde ferretería la Península finalizar en Plaza Buenos Aires.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

INCISO 28: Lectura de solicitud de autorización de ruta cantonal para pasacalles el día jueves 21 de julio del 2022 a partir de las 5pm, presentado por Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario Fiestas del 25 de julio en honor a Santiago Apóstol. Recorrido:



Esta ruta respeta las vías existentes en la calle de santa cruz.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD

SE ACUERDA: Se autoriza rutas cantonales para la realización de pasacalles para el día jueves 21 de julio del 2022 a partir de las 5pm, presentado por Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario Fiestas del 25 de julio en honor a Santiago Apóstol. Se describe: La ruta del desfile Inicia atrás de la iglesia (costado sur, esquina joyería de Nesmer) o de ese costado sur se avanzan 400mts norte a llegar al centro comercial don Jesús, o del centro comercial don Jesús se dobla a la derecha 100mts al este al llegar a la esquina diagonal a los tribunales, o de esta esquina se dobla a la izquierda, 100mts Norte hasta llegar a la esquina de los bomberos, o de la esquina de los bomberos se dobla a la derecha, 200mts al este hasta llegar al campo ferial.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Se conoce documento firmado por la señora Randy Acevedo García- Supercompro Santa Cruz. Indica: Nosotros el Grupo empresarial de supermercados SR.L. Requerimos el aval para realizar la actividad alusiva al 25 de Julio dentro de nuestro Mismo Parqueo, serán los días sábado y domingo de 10am a 6pm sería un toldo dentro del parqueo privado del supermercado donde tendremos música venta de refrescos y cerveza.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza actividad alusiva al 25 de Julio dentro de nuestro Mismo Parqueo, serán los días sábado y domingo de 10am a 6pm sería un toldo dentro del parqueo privado del supermercado Supercompro Plaza Diríá Santa Cruz, organizado por Randy Acevedo García.

Pasar al departamento de Rentas para el pago y tramite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01: Señor Alcalde Municipal presenta el siguiente informe:

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del **06 de julio al 12 de julio del 2022.**

Miércoles 06 de julio del 2022.

- 1) Trabajo Administrativo.
- 2) Inspección en los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- 3) Reunión con la Delegación Presidencial, misma que fue realizada en la Marina Flamingo.

Jueves 07 de julio del 2022.

- 1) Trabajo Administrativo.
 - 2) convocatoria por Casa Presidencial para coordinación de visita del Presidente de la República, el señor Rodrigo Chávez el día 24 de julio del año 2022.
 - 3) Visita del Viceministro de Cultura el señor Alexander Castro Mena, a efectos de poder crear alianzas en nuestro cantón para el beneficio y desarrollo del ámbito cultura que nos caracteriza como santacruceños.
 - 4) Mesa de Trabajo en la comunidad de Lorena, específicamente en el Centro Educativo de dicha comunidad, para mejoras de la misma.
 - 5) Reunión Virtual sobre Movilidad Urbana, inclusión en Santa Cruz el proyecto piloto para promoción de la movilidad activa y uso de espacios públicos.
 - 6) Inspección de los caminos en donde se trabaja con la cuadrilla y maquinaria municipal.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

7) Inspección de los avances de la construcción del Centro Educativo en Brasilito.

8) Mesa de Trabajo con el Concejo Municipal y la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2023.

Viernes 08 de julio del 2022.

1) Trabajo Administrativo.

2) Mesa de Trabajo organizada por el señor Diputado Daniel Quirós Vargas, en donde uno de los temas principales fue la Educación en nuestra Provincia, se contó con la presentación de Alcaldes de Guanacaste, autoridades del Poder Ejecutivo, Ministra de Educación, Presidente Ejecutivo del INA.

Domingo 10 de julio del 2022.

➤ Trabajo de Campo correspondiente a la Instalación del puente sobre Río Ostional, en la cual, contamos con la participación el señor Diputado Daniel Vargas, el señor Viceministro del MOPT Alejandro Guillén, vecinos de la comunidad y funcionarios del SINAC.

➤ Atención de emergencia por caída de árboles en la ruta Santa Cruz-Santa Bárbara.

Lunes 11 de julio del 2022.

➤ Trabajo Administrativo.

➤ Recibimiento de la nueva buseta que estará a disposición de nuestros atletas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

➤ Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

➤ Mesa de Trabajo en la comunidad de Matapalo de Santa Cruz, en la cual dialogamos y buscamos soluciones para esta comunidad.

Martes 12 de julio del 2022.

➤ Trabajo Administrativo.

➤ Comisión Estudios Tarifarios.

➤ Mesa de Trabajo Proceso de Desalojo en Barrio Las Brisas.

➤ Mesa de Trabajo Deposito de Materiales Ferretería Cartagena.

➤ Sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

INFORME EJECUTIVO UTGVM.

Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 04 al 09 julio del 2022.**

• **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN**

• **CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).**

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Bacheo en adoquín	Santa Cruz, Centro	Se continúa con los trabajos de bacheo en adoquín en el casco central de las calles de Santa Cruz.
2	Banderilleros frentes de Maquinaria	Tamarindo	Se colabora con jornales como banderilleros en los fretes de maquinaria municipal, Santa Cruz centro - Tamarindo

Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.

• **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal	Mantenimiento Rutinario	Los Jobs - Tamarindo	Se continúa con la intervención, se atiende el sector de Los Jobs de Tamarindo con un avance de 2.2 km
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	Santa Cruz – Barrio El Guabo - Chorotega	Se continúa con los trabajos de intervención de limpieza y conformación y compactación en los barrios de casco central de Santa Cruz, barrio El Guabo - Chorotega para un avance aproximadamente de 2.3 mts.
3	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Potrero	Se con continua con la intervención de maquinaria para habilitar calles del sector de Potrero se realiza



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

				conformación de subrasante además de un bacheo selectivo para un avance aproximadamente de 2.1 km
4	Proyecto Asfalto	Proyecto Santa Bárbara	Santa Bárbara Tamarindo	Se continúa con la construcción de confinamiento se descarga concreto premezclado cordón y caño, pasos y cajas. Además se trabaja encofrado y pozos. Se continúa con la aplicación de sellador en losa de concreto.
5	Maquinaria Municipal	reparación de camino por EMERGENCIA	El Progreso	Se trabaja en la habilitación del camino El Progreso con un avance de aproximadamente de 2 km como también en el mejoramiento de un paso de alcantarilla doble de 90 cm.
6	Maquinaria Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Las Parcelas de Venado	Se continúa con la intervención del sector de Las Parcelas de Venado con mejoramiento de subrasante, bacheo selectivo y conformación de material lastre, para un avance de aproximadamente de 2.5 km.

**Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

Nota: Se continúa con el proyecto Calle la Caja y Santa Bárbara.

10 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
1	Compra de maquinaria. 1. PRODUCCION. 2. ACARREO. 3. TRANSPORTE.	Para entrega
2	Contratación de Asfalto por demanda	Contraloría
3	Contratación de diseño de caminos y puentes	Resolución de recurso de revocatoria a la adjudicación.
4	Contratación asfaltado La Marimba y calle La Caja	Ejecución
5	Precalificación de construcción de puentes	Pendiente plazo para elaboración de cartel
6	Contratación de lastre	Publicación del cartel
7	Contratación de producción de materiales granulares	Publicación Cartel



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, realiza consulta sobre el proyecto de asfaltado de la calle CCSS, que aún no se ha finalizado.

-Señor Alcalde Municipal, se ha firmado el convenio con Coopeguanacastes para el tema de los postes y su cambio, sin embargo en este momento lo que está generando atrasos son las cableras que no ha retirado sus activos.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, realiza consulta sobre el proyecto de la calle Chorotega, y recomendar que se considere la participación de la Comisión de Cultura en los actos o eventos que estén relacionados con esta.

-Señor Alcalde Municipal, con respecto a la calle Chorotega se tiene en estos momentos una contratación en proceso para diseños y efectivamente se socializará las invitaciones a los actos o actividades de índole cultural que se realicen.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, con respecto a las personas que solicitan vivienda, en mesas de trabajo se había dispuesto que el Vulnerabilidad Social o al departamento que le corresponda, realizar un censo de las personas que se encuentran en esta situación, y a Asesoría Jurídica determinar el procedimiento respectivo para los procesos de reubicación o establecer el modelo de proyecto a desarrollar.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, consultar sobre el proyecto de la plaza del Cacao, este proyecto lo presentó el año anterior y aun no se ha ejecutado además, hay preocupación de algunos vecinos porque hay algunos camiones recolectores que ingresan al PTA pero dejan los líquidos mal olientes y contaminantes por su paso.

-Señor Alcalde Municipal, con respecto al censo vamos a solicitar un pronto despacho al Departamento de Vulnerabilidad, para visualizar en qué estado se encuentra el proceso y accionar de la forma que corresponda, y coordinar con la comisión de vivienda también. En el caso del proyecto del Cacao, además de plantear el proyecto hay temas y muchos detalles que cumplir, como por ejemplo el riego y mantenimiento, hay conversaciones con AyA para el tema



Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

del agua, y así muchos detalles para que el proyecto sea una realidad. Y con respecto a los camiones recolectores esta denuncia la deben presentar directamente a Gestión Ambiental para que de inmediato se corrija la situación, no está permitido que ningún camión deje líquidos contaminantes por su trayecto.

ARTÍCULO 06: INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen CPGA-59-2022 de la COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con diez minutos del doce de julio del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, así como en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante Sesión Ordinaria 27-2022, Artículo 04, Inciso 27, celebrada el día 05 de julio del 2022, para que la Comisión de Gobierno y Administración analice y dictamine con fundamento en la recomendación emitida por el Auditor Municipal mediante oficio AIM-0115-2022, del 28 de julio del 2022.

CONSIDERANDO

I- Que el Auditor Municipal mediante oficio AIM-0115-2022, del 28 de julio del 2022, expresamente indicó que corresponde al Concejo Municipal, como unidad usuaria es quien elabora las especificaciones técnicas del cartel para contratar los servicios profesionales de Asesor Legal de Concejo Municipal.

II- Conforme a las mesas de trabajo realizada por los miembros que conforma la Comisión de Gobierno y Administración el día siete de julio del año en curso, se redactaron las especificaciones del cartel, así como la forma en que se realizara la evaluación para seleccionar el profesional a contratar.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1- Aprobar en todos sus extremos, las especificaciones del cartel de licitación para la contratación de Asesor Legal de Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

20

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

2- Solicitar a la administración municipal inicie el proceso de contratación administrativa de acuerdo las especificaciones aprobadas por este Concejo Municipal. COMUNIQUESE.

Página 1

JOSE YORJANI
SALES
CONTRERAS (FIRMA)
Procedido digitalmente por ADE:
VICENTE ROSALES (CONTRERAS)
Firma: 2022.07.12 09:29:21 -05:00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA ATENDER LAS GESTIONES JURÍDICAS DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

CAPÍTULO 1. CONCEPTOS:

Para efectos de esta contratación y para las condiciones generales del servicio, serán aplicadas las siguientes definiciones:

- a) Municipalidad: Municipalidad de Santa Cruz;
- b) Enlace y órgano de análisis de las ofertas: Proveeduría Institucional, encargada de la coordinación de la presente invitación a cotizar a través de la plataforma de SICOP.
- c) Invitación a cotizar. Como se llamará en adelante a este documento.
- d) Oferta: Propuesta o cotización enviada por profesionales en Derecho.
- e) Oferente: Persona física que envíe una oferta para participar en la presente invitación a cotizar.
- f) Profesional o asesor: El adjudicatario de la presente invitación a cotizar se constituirá en el "Profesional o Asesor" y así se denominará en lo sucesivo cuando, luego de ser adjudicada en firme la contratación, formalice con la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ el correspondiente contrato.
- g) Concejo Municipal de Santa Cruz: Órgano Colegiado que se encargará de valorar las ofertas, aplicar sistema de evaluación, entrevistas y acto de adjudicación previo recomendación de Comisión de Adjudicaciones.
- h) SICOP: Sistema Integrado de Compras Públicas, en el cual se tramitará el presente concurso.
- i) Secretario Concejo Municipal. Funcionario encargado de realizar todas pertinentes de la unidad usuaria presente contratación en la plataforma de SICOP.
- j) Unidad Usuaria: Concejo Municipal que recibirá la prestación del servicio.

Capítulo 2. Objeto de la invitación a cotizar:

Contratar los servicios de un Profesional Abogado que posea experiencia demostrada en el ejercicio liberal de su profesión de al menos un siete años, incluyendo asesoría jurídica en materia municipal, con conocimiento en ramas del derecho: Municipal, Administrativo, Contratación Administrativa, Zona Marítimo Terrestre.

FUNCIONES:

- 1.- Asesor Legal independiente externo del Concejo Municipal.
- 2.- Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo, a Comisiones Permanentes



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 28-2022
Del 12 de julio 2022

Página 2

y Especiales que así lo requieran.

3.- Emitir informes y opiniones jurídicas, escritas o verbales, que solicite el Concejo Municipal.

4.- Pronunciarse sobre la legalidad de los acuerdos del Concejo Municipal.

5.- Estudiar y pronunciarse sobre los proyectos de reglamento sometidos ante el Concejo Municipal.

6.- Elaborar proyectos de resolución de recursos ordinarios y extraordinarios, acuerdos vetados competencia del Concejo Municipal.

7.- Indicar al Municipal en pleno o a sus integrantes sobre la responsabilidad civil, penal, penal y administrativa, en que pueda incurrir por tomar acuerdos violatorios a la competencia.

8. Deberá cumplir con dieciocho horas profesionales mensuales, para realizar los trabajos de asesoría Jurídica, las cuales se pagara de acuerdo al arancel vigente del Colegio de Abogados y en tractos mensuales.

CAPÍTULO 3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD PARA TODOS LOS OFERENTES:

3.1 Se admiten en este concurso todas las personas físicas que cumplan con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en esta invitación a cotizar.

3.2 Se consideran inadmisibles las ofertas que no indiquen claramente el ítem en que participan.

3.3 Las ofertas presentadas en forma extemporánea no serán admitidas para el concurso.

3.4 Indicar claramente el nombre, correo electrónico y número telefónico de la persona que atenderá la oferta.

3.5 Tener oficina abierta en el cantón de Santa Cruz e indicar dirección exacta.

3.6 Presentar Curriculum Vitae debidamente actualizado.

3.7 Tener grado académico mínimo de Licenciatura en Derecho y presentar fotocopia del o los títulos que ostenta.

3.8 Presentar una declaración jurada; en la cual demuestre experiencia de al menos siete años en asesoría jurídica municipal, para lo cual deberá aportar las certificaciones o constancias de experiencia correspondientes.

3.9 El asesor no podrá estar ligado entre sí por parentesco por consanguinidad o afinidad, hasta el tercer grado inclusive, con:

i. Algún miembro propietario o suplente del Concejo Municipal;

ii. Alcalde y Vicealcalde Municipales;

iii. Auditor Interno y demás personal de la Auditoría;

iv. Jefes de Dirección o Departamento de la Alcaldía;



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

22

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

Página 3

- v. *Proveedor Institucional y demás funcionarios de la Proveeduría;*
- vi. *Abogados y asesores de planta de la Municipalidad;*
- vii. *Con cualquier otro funcionario o empleado de la Municipalidad de Santa Cruz, que mantengan u ostenten posiciones de decisión o dirección.*

Para probar lo anterior, deberán adjuntar declaración jurada sobre ello; su omisión causará la inadmisibilidad de la oferta.

CAPÍTULO 4. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:

1. Debe el profesional ser una persona que, por sus antecedentes, títulos profesionales y reconocida competencia en la materia, sean garantía de imparcialidad y acierto en el desempeño de sus funciones.
2. Tener grado académico mínimo de Licenciatura en Derecho y presentar fotocopia del o los títulos que ostenta. Además, debe estar incorporado al Colegio de Abogados, estar al día en sus cuotas.
3. No debe tener limitaciones para desempeñarse como asesor por estar en condición de prohibición, dedicación exclusiva u otro similar.

CAPÍTULO 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Descripción	Puntos
Experiencia Abogacía.	25
Disponibilidad inmediata con oficina en el cantón de Santa Cruz	30
Experiencia profesional en Derecho Municipal	30
Entrevista por el Concejo Municipal	15
Total	100

a) EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ABOGACÍA (25 PTS).

Se requiere experiencia demostrada en el ejercicio liberal de su profesión de al menos siete años, en abogacía.

La experiencia profesional se calificará de acuerdo al número de años que el profesional demuestre tener de ejercicio profesional de la siguiente manera:

Años	Puntos
De 10 años en adelante	25
De 7 a 9 años	20
De 4 a 6 años	15
De 1 a 3 años	10



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

Página 4

Por tanto para esta evaluación y asignación del porcentaje respectivo por concepto de experiencia en labor profesional, el oferente debe presentar una declaración jurada o fotocopia certificada del carnet del Colegio de Abogados, donde se demuestre tal condición, así como cualquier otra documentación probatoria que considere conveniente, todo lo cual podrá ser corroborado por la Municipalidad, antes del acto de adjudicación, en el entendido que en caso de que exista falsedad la oferta quedará automáticamente descalificada.

b) DISPONIBILIDAD INMEDIATA CON OFICINA EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ 30 PTS.

Se asigna el mayor puntaje al oferente que ofrezca disponibilidad inmediata con oficina abierta debidamente comprobada en el cantón de Santa Cruz. Para los demás oferentes se le asigna en forma proporcional por medio de la siguiente fórmula:

Lugar	Puntos
Cantón de Santa Cruz	30
Cantón Carrillo y Nicoya	25
Demás cantones de la provincia de Guanacaste	20
Resto del País	15

Por tanto para esta evaluación y asignación del porcentaje respectivo por concepto de disponibilidad inmediata con oficina abierta en el cantón de Santa Cruz, el oferente debe presentar una declaración jurada o certificación del Colegio de Abogados, donde se demuestre la ubicación de su oficina y que cuenta con disponibilidad inmediata en el momento que lo requiera el Concejo Municipal.

c) EXPERIENCIA PROFESIONAL EN DERECHO MUNICIPAL (30 PTS)

Se requiere experiencia demostrada en el ejercicio profesional en Derecho Municipal como abogado o en puesto municipal.

La experiencia profesional se calificará de acuerdo al número de años que el profesional demuestre tener de ejercicio profesional de la siguiente manera:

Años	Puntos
De 7 años en adelante	30
De 5 a 6 años	20
De 3 a 4 años	10
De 1 a 2 años	5

El profesional deberá acreditar dicha experiencia mediante documento, constancia o certificación emitida por alguna municipalidad de Costa Rica.

d) ENTREVISTA POR CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ (15 PTS):

Los miembros del Concejo Municipal de Santa Cruz procederán a realizar una entrevista a los participantes. El Concejo Municipal de Santa Cruz establecerá las consultas y dinámicas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

24

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

Página 5

de entrevista que considere convenientes, en el horario que designen para la entrevista. Si el oferente no se presenta a la entrevista se le asignaran 0 puntos. El instrumento de entrevista será elaborado en coordinación con del Departamento de Recursos Humanos de esta Municipalidad.

e) DESEMPATE.

Si el resultado de este concurso arroja empate entre dos o más oferentes, se tomaran en cuenta de manera independiente, los criterios de desempate que a continuación se detallan, de acuerdo al siguiente orden:

- 1. Mayor experiencia del oferente en el desempeño de su profesión en instituciones propias del régimen municipal, comprobadas con las cartas presentadas donde se manifestó tal condición con el resultado de la asesoría.*
- 2. Mayor experiencia del oferente en el desempeño de su profesión, para lo cual deberá adjuntar en la oferta declaración jurada, donde se compruebe la experiencia.*

De persistir el empate la Administración convocará por escrito con dos (2) días de antelación a la fecha en que se resolverá el desempate, a los representantes legales de los oferentes que se encuentren en situación de empate, para efectuar una rifa y así seleccionar el adjudicatario, la cual será efectuada en la Sala de sesiones del Concejo Municipal con la presencia de: Un representante de la Proveduría, Un representante de la Asesoría Jurídica y un representante del Concejo Municipal. Cada oferente tomará al azar un papel donde en uno de ellos se detallará la palabra “Seleccionado”, el resto estarán en blanco; el oferente que tenga el papel con la palabra antes indicada, será el adjudicatario. La no asistencia de las partes no impedirá la realización de la rifa. De lo actuado se levantará un acta por parte del Secretario del Concejo Municipal que se incorporará al expediente.

CAPÍTULO 5. PLAZO DE LA CONTRATACIÓN.

El asesor legal externo elegido, durará en su cargo el período de veintiún meses calendario. A la presente contratación, previa autorización del Concejo Municipal se le podrán realizar modificaciones de conformidad con el art. 208 y ampliaciones de conformidad con el art. 209, ambos artículos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. No obstante, este asesor podrá cesar en sus funciones cuando el Concejo Municipal, por mayoría calificada, así lo determine.

CAPÍTULO 6. FORMA DE PAGO.

La forma de pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a los treinta (30) días naturales a partir del recibo conforme de la factura, a satisfacción del Concejo Municipal de Santa Cruz.

Se pagará por hora profesional de acuerdo del arancel vigente establecido por el Colegio de Abogados y en tramos mensuales de dieciocho horas profesionales.

El acta de recepción y facturas se recibirán únicamente por la plataforma de SICOP.



Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

Página 6

Si la oferta se presentó en otra moneda diferente del colón, el pago se realizará en colones costarricenses al tipo de cambio del dólar Estadounidense que rige al día de la recepción de la factura.

Del monto total de la contratación, se deducirá un dos por ciento (2%) como pago a cuenta del impuesto sobre la renta, conforme lo dispone la Ley No.7535 del 14 de setiembre de 1995 y su reglamento.

El Concejo Municipal de Santa Cruz se reservará el derecho de suspender o retener cualquier pago cuando existan pruebas suficientes que los trabajos se estuvieron llevando a cabo deficientemente o con retraso que justifique tal acción. Si discutido el punto entre las partes, el caso se resolviera a favor del adjudicatario, el Concejo deberá efectuar en forma inmediata, a la toma de dicho acuerdo, el pago de las sumas retenidas, sin que por ello deba reconocer suma adicional alguna.

CAPÍTULO 7. VIGENCIA DE LA OFERTA.

A partir del cierre de recepción de ofertas, ésta se somete al plazo de vigencia de treinta días hábiles.

CAPÍTULO 8. GARANTÍAS

- a- Garantía de participación, los oferentes interesados deberán presentar una garantía de participación por un monto de trescientos cuarenta y tres mil treinta y cinco colones, con vigencia de 30 días hábiles.
- b- En caso de resultar adjudicado, deberá presentar una garantía de cumplimiento con por un monto de un millón setecientos quince mil ciento setenta y cinco colones, con una vigencia de veintidós meses.

CAPÍTULO 9. PRESUPUESTO

Tal y como lo establece el artículo 9 de la Ley de Contratación Administrativa, el Concejo Municipal de la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ garantiza que contará con el contenido presupuestario correspondiente para la garantizar la vigencia de este Contrato.

El presupuesto de esta contratación será plurianual.

CAPÍTULO 8. ADJUDICACIÓN.

Valorados los aspectos formales de las ofertas, analizado su ajuste técnico, jurídico y económico, se adjudicará a la oferta que obtenga mayor puntaje.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPGA-59-2022 de la COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con diez minutos del doce de julio del año dos mil veintidós. Según lo dictaminado se acuerda:



Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

Aprobar en todos sus extremos, las especificaciones del cartel de licitación para la contratación de Asesor Legal de Concejo Municipal.

Solicitar a la Administración Municipal inicie el proceso de contratación administrativa de acuerdo las especificaciones aprobadas por este Concejo Municipal.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: Señor Jorge Luis Rodríguez López-Reidor Propietario, mociona para que en el acuerdo de la semana anterior se amplía y se inviten la audiencia con la señora Ministra de Cultura, a los señores Diputados que conforman la Comisión Especial por la Provincia de Guanacaste de la Asamblea Legislativa.

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se amplía el acuerdo de la Sesión Ordinaria 27-2022, Artículo 08, Inciso 02, celebrada el día 05 de julio del año 2022 en lo siguiente:

Solicitar a la Comisión Especial Por la Provincia de Guanacaste-Asamblea Legislativa, el acompañamiento en audiencia ante la señoras Nayuribe Guadamuz Rosales-Ministra de Cultura; con la finalidad de dar continuidad y seguimiento al proceso de la Casa de Cultura Santa Cruz.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Señor Warner Rodríguez Angulo-Regidor Suplente expone la situación del mal estado de las rutas cantonales y nacionales del sector costero del Cantón. Agrega la situación de inseguridad y los eventos ocurridos donde una completa fue ultimada, por lo que solicita al Concejo y la Alcaldía puedan gestionar una mesa de trabajo con los Ministros del MOPT y de Seguridad, en la comunidad de Huacas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción presentada por el señor Warner Rodríguez Angulo-Regidor Suplente, se



Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

gestione mesa de trabajo con los Ministros del MOPT y de Seguridad, en la comunidad de Huacas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de moción promovida por la señora Mitzy Salzar Morales, secunda el señor Macdonal Espinoza Ruíz indica:

MOCIÓN INVITACIÓN DANIEL GERARDO VARGA QUIROS Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ MERCADO MUNICIPAL.

La suscrita Mitzy Salazar Morales interpongo moción, por lo siguiente:

PRIMERO: Que este Concejo Municipal, mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria 27-2022, Artículo 08, Inciso 02, celebrada el 05 de julio del año 2022 (/Oficio SM-1509-Ord.27-2022) dispuso, lo siguiente:

“POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION SE ACUERDA: Aprobar la moción verbal promovida por señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor propietario, según lo propuesto se acuerda.

Solicitar de audiencia ante la señora Nayuribe Guadamuz Rosales Ministra de Cultura; y Alejandra Larios Trejos-Diputada por la provincia de Guanacaste, con la finalidad de dar continuidad y seguimiento al proceso de la Casa de la Cultura Santa Cruz. Realice el Secretario del Concejo la gestión que corresponda. ACUERDO FIRME VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS...”

SEGUNDO: Que es claro, evidente y manifiesto, el aporte y trabajo excepcional que está realizando el Diputado DANIEL GERARDO VARGA QUIROS a lo largo de toda la provincia de Guanacaste, convocando Ministerios y autoridades para diversos logros, por lo que es pertinente invitar al diputado a la audiencia citada en el acuerdo, el cual ante consulta a mostrado su total anuencia a participar en este tipo de iniciativas.

TERCERO: Que en dicha mesa de trabajo se omite la invitación a la Alcaldía Municipal a pesar del órgano administrativo y ejecutar de las



Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

acciones municipales, señalando la ley:

“Artículo 17.- Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

n) Ostentar la representación legal de la municipalidad, con las facultades que le otorguen la presente ley y el Concejo Municipal.

Por lo que se mociona:

- a) Que este Concejo Municipal, solicite la participación en dicha audiencia al diputado DANIEL GERARDO VARGA QUIROS, así como la Alcaldía Municipal de Santa Cruz el señor JORGE ARTURO ALFARO ORIAS, y el personal de su equipo que considere pertinente a la audiencia indicada en el acuerdo dictado en el punto primero, con la finalidad de dar continuidad y seguimiento al proceso de la Casa de la Cultura Santa Cruz.
- b) Que el secretario del Concejo la gestión que corresponda para su citación.
- c) Que el presente acuerdo sea en firme, como se hizo con el acuerdo ya citado.

-Señora Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, indica que al existir dos acuerdos previos sobre un mismo tema, y siendo que no es expresa la indicación, lo que corresponde es incluir la participación del señor Alcalde Municipal en las Audiencias.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, considero que la moción es conocida y sometida a votación a como nos la están presentando.

-Señora Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria, la moción tiene la finalidad de incluir al señor Diputado, y al señor Alcalde en el procesos de la Casa de la Cultura, específicamente como representante legal de la municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

29

Sesión Ordinaria 28-2022

Del 12 de julio 2022

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación:

VOTOS AFIRMATIVOS PARA APROBAR LA MOCIÓN SIN MODIFICACIONES: Mitzy Salazar Morales, Macdonal Espinoza Ruiz, Omar Cruz Jiménez, todos regidores propietarios.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar parcialmente la moción presentada por la señora Mitzy Salazar Morales, según lo mocionado se acuerda la participación del señor Alcalde Municipal, en audiencia ante la señora Nayuribe Guadamuz Rosales Ministra de Cultura con la finalidad de dar continuidad y seguimiento al proceso de la Casa de la Cultura Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MARTES CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Vicepresidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.